

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37593 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso Ordinario-000504/2013-MJ sobre declaración de concurso de la mercantil Fussion Consultora de Proyectos, S.L., con domicilio en calle Santa Faz, n.º 18, de Benidorm, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 3388, Folio 131, Hoja A-117810, Inscripción 1.ª, y CIF número B-54430277, se ha presentado por la Administración concursal el informe preceptuado en el art. 74 L.C., y se ha dictado Providencia de fecha 29/09/2014, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto.

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente en

Alicante, 29 de septiembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140050444-1